

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 51 Jueves 28 de febrero de 2013 Sec. IV. Pág. 10530

IV. Administración de Justicia ANULACIONES

7970 JUZGADOS Y TRIBUNALES MILITARES

Por la presente, el Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 33 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que queda anulada la requisitoria por la que se interesaba la busca, captura, detención, así como la declaración de rebeldía, de Antonio Alcarria Ginés, hijo de Antonio y de Montserrat, nacido el veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos en Barcelona, con documento nacional de identidad número 77617282X, inculpado en las Diligencias Preparatorias número 33/05/06, instruidas por el Jugado Togado Militar Territorial número 33 de Palma de Mallorca por un presunto delito de abandono de destino o residencia, al haberse sobreseído definitivamente el citado procedimiento por prescripción del delito en virtud de auto dictado por el Tribunal Militar Territorial Tercero de Barcelona con fecha quince de enero de dos mil trece.

Palma de Mallorca, 18 de febrero de 2013.- Comandante Auditor, Juez Togado, don Carlos Balmori Abella.

ID: A130008696-1